

Nra Sra de la Sierra. 63
S.I. 7 -

Villarrubia.

Testimonio dado en Madrid en 23 de Agosto de 1849
por el hono D. Juanito Gaona y Loeches, comprensivo de un oficio
de la Junta Municipal de Sanidad de Villarrubia, su jta 15
de Setiembre de 1833, pidiendo permiso para sacar la Imagen
de Nra Sra de la Sierra de su Ermita y trasladarla á la
Iglesia Parroquial, con motivo de la epidemia del colera; y otro
del Alcalde Constitucional de Villarrubia, su jta 11 de Agosto
de 1849, participando al Capellan del Santuario, q. en Sesión
extraordinaria y previo el competente permiso del Sr. Gcp Poli-
tico de la Provincia, habia acordado la traslación al dia si-
guiente, de la citada Imagen, á la Iglesia Parroquial

Leg: 14
Num: 63



D. Fausto Graña y Socías, Secretario honorario del Ilmo
Gobernante del Ayuntamiento de Madrid

Doy fe: Que por D. Juan Eugenio Arribalzaga
de la casa y estados del Ilmo Sr. Duque de Alba se
me han cesado los oficios que su tenor dala letra di-
cida asy

Presidentia de la Junta Municipal de la Ciudad
de esta Villa - La junta celebrada en este dia,
entre otras cosas ha acordado que mediante
esta mandado por el Rey S.S. se hagan
rogativas publicas y privadas entodas las ig-
lesias de este dominio portatilidad y con
propaciones eclesiasticas y civiles para que
para que apacigada y propicia la mano del
Señor poderoso, remueva el azote de la enfer-

S. Ciudad conocida con el nombre de Colera Mor-
bo, que despues de haber recorrido varias sta-
ciones de la Europa principal e insular

en nuestro lazo suel, ha dispuesto que el Domingo proximo Viente y dos del corriente sea trasladada procesionalmente á la Iglesia Parroquial de esta Villa a Nuestra Señora de la Sierra; por suadida dicha fiesta quela intercession de la Virgen nuestra Madre elevando los cordiales votos de sus fieles hijos contribuya poderosamente para alzarnos de la Clemencia del omnipotente que desaparecerá dentro los hombres tan destructor como afflictiva enfermedad; todo que ademas de promover el culto católico una scandala las misiones religiosas de este sacerdote a cuyo fin y para quelas preseñias de esta Divina Imagen se flamme mas mas el corazón de este Humildario me encarga la Junta Oficio al Tomologato, para que como representante de esta Villa del Pomo lo. Duque de Alba, tenga á bien prestar su consentimiento para la traslacion de Nuestra Señora en el dia que si acaso tuviera que elevarlo al conocimiento de S.P. se serviría hacerlo para el proximo lunes dignandose contestar a este Oficio.

Dia que acaso el 17 de Agosto de 1849



ce de Septiembre de mil ochocientos treintay tres - Isaac Bachiller y Sanmillo - Señor D^r. Jose Braquer Administrador del Estado que en esta Villa pertenece al Excmo. Señor Duque de Alba

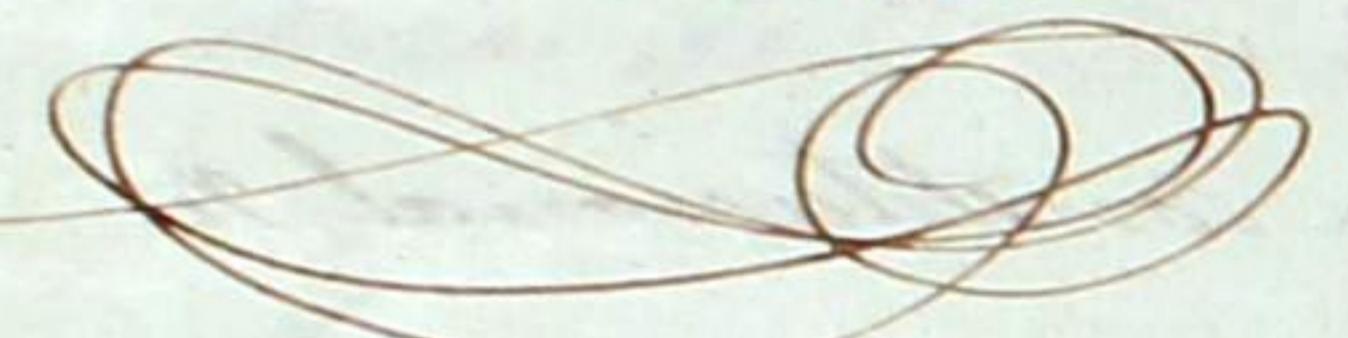
Haguen sello que dice Alcaldia constitucional de Huesca delos Ojos - Subsidio extraordinaria de este dia y previo el competente permiso del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia se ha acordado la traslacion debra ser de las reliquias de la Iglesia Parroquial de esta Villa en el dia de mañana - lo que pongo en conocimiento del V. para que se dé una asistir á el acto como capellan del Santuario y efecto que son conseguencias. Díos que. el 17 de Agosto de 1849

Huesca y q. 17 de mil ochocientos eica renta que viene - Cuadros de Arango - Señor D^r. Manuel delos Ojos capellán del Santuario de la villa de la Sierra

Corresponde lo inserto de la letra con las

devolvi al citado tribunales, quien firma su recibo
que me remito. Ppara que a su instancia loy
el presente que digo y firma en Madrid a ve
inte y tres de Agosto de mil setecientos cuarenta y
nueve =

Recibido en orig.
Juan Eugenio
Novillo



J. E. N.
M. M. R.
B. y S.

Legalizan y los señores de B.M y del Ayuntamiento de Madrid que signamos y firmamos
damos fe que d. Facundo Baona y Soeches por quien esta autorizado el
anterior testimonio es tal Secretario honorario de B.M y escribano del Ayunta
miento de esta villa como se titula; y el signo firmar y rubricar de su final
lo mismo que presentado, sus escritos mereciendo de lo para que conste
damos la presente sellada en Madrid este veintitrés

Mauricio Torre

A. M. R.

Dionisio Pérez



